

RESOLUCIÓN  
N° 1788 / 98



EXPEDIENTE N° 10-22190/98  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la señora Secretaria de Superintendencia (interina) de la Defensoría General de la Nación Dra. Graciela M. Buschiazco de Tagliavini solicita, por disposición del señor Defensor General de la Nación, la suspensión de los plazos procesales por el término de 5 (cinco) días para la Defensoría Pública N°2 ante los Jueces Federales de Lomas de Zamora de conformidad a lo dispuesto por el art.2 del Reglamento para la Justicia Nacional. Motiva la petición en el hecho de haberse producido la destrucción casi total de la instalación eléctrica del edificio sede de la dependencia sita en calle Hipólito Yrigoyen 8462 de la mencionada localidad,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° de Reglamento para la Justicia Nacional- por los motivos señalados precedentemente, feriado judicial para la Defensoría Pública N°2 ante los Jueces Federales de Lomas de Zamora, a partir del día 10 y hasta el día 14 inclusive del corriente mes y año; ello sin perjuicio de los actos procesales que pudieren tener lugar en el exterior del asiento de la Defensoría.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION